

Nota de prensa. 26 de junio de 2025.

La AICCYL y la Diputación de Salamanca firman un convenio de colaboración para reforzar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en el marco de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La Autoridad Independiente en materia de Corrupción de Castilla y León (AICCYL) y la Diputación de Salamanca han suscrito esta mañana un convenio de colaboración con el objetivo de fortalecer la cooperación institucional en materia de integridad pública, prevención del fraude y lucha contra la corrupción en el ámbito de la administración local.

El acuerdo ha sido firmado en la sede de la Diputación por el titular de la AICCYL, Luis Gracia Romero, y por el vicepresidente segundo de la institución provincial, Carlos García Sierra, en representación del presidente de la Diputación.

El convenio ha sido suscrito por el titular de la AICCYL, Luis Gracia Romero, y por el vicepresidente segundo de la Diputación de Salamanca, D. Carlos García Sierra, en representación del presidente de la institución provincial.

Mediante este acuerdo, ambas entidades se comprometen a colaborar en el desarrollo de medidas que permitan el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones, en el marco de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, así como de la Ley 4/2024, de 9 de mayo, de medidas tributarias, financieras y administrativas de Castilla y León.

Entre los compromisos adquiridos destacan:

- El reconocimiento por parte de la Diputación de Salamanca del canal externo de denuncias de la AICCYL como vía válida para comunicar posibles infracciones.
- La adecuación de sus sistemas internos de información a la normativa vigente y la remisión a la AICCYL de los responsables designados para su gestión.
- La colaboración activa en la protección de las personas denunciantes, así como en los procedimientos de investigación que impulse la Autoridad.
- El impulso de planes de integridad, códigos éticos y mecanismos de prevención del fraude en el ámbito provincial, con asesoramiento técnico por parte de la AICCYL.

- La realización conjunta de acciones formativas y de sensibilización en materia de ética pública y transparencia.

Este acuerdo refuerza el papel de la AICCyl como canal externo de información y como entidad responsable del asesoramiento, formación y evaluación en materia de integridad institucional. Además, contribuye a sentar las bases de futuras actuaciones orientadas a mejorar la eficacia de las políticas públicas de prevención del fraude y la corrupción en Castilla y León.

Luis Gracia Romero ha subrayado que “este acuerdo representa el primero de muchos pasos que dará la AICCyl en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, formación y evaluación de los instrumentos jurídicos y medidas existentes en materia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, así como en el impulso de una cultura de integridad y transparencia informativa en Castilla y León”.